



Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
Telefax: (504) 2650-3109 * 3039
vilosecre44@gmail.com
Oficina del Secretario Municipal 97 98_95 95



Constancia de Secretario Municipal

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nombrado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta Nº 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la DIP

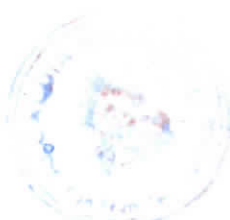
Hace Constar

Que: Se hace entrega las Acta de acuerdos y resoluciones realizado en el mes de agosto 2023.

Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 06 días del mes de noviembre del año 2023.



Bessy Carolina Díaz García
Secretaria Municipal Adjunta



Acta 042-2023

Sesión Ordinaria de carácter publica, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la segunda quincena siendo el **Miércoles 16 de Agosto. de 2023** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: **Hon.** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal. **Hon.** María Isabel Sabillón Sabillón Vicealcaldesa Municipal. Los Regidores: **Hon.** Nelvin Omar Ríos Ríos **Reg. 01º**. **Hon.** María Elizabeth Trejo Ramírez **Reg. 02º**. **Hon.** Jorge Enrique López Paz **Reg. 03º**. **Hon.** José Antonio Guzmán López, **Reg. 04º**. **Hon.** Arsenio de Jesús Sabillón Peña **Reg. 05º**. **Hon.** Karla Ivón Ríos Castellanos **Reg. 06º** **Hon.** Marvin Javier Valdiviezo Hernández **Reg. 07º**. **Hon.** Graciela Canales Fernández **Reg. 08º**.

Apoderado Legal Municipal: Abg. Mauro Mejía Andrade, representando al Abg. Mauricio Mejía Sabillón. **Comisionada Municipal:** Sra. Karla Patricia Monterroza Días. No Asistió: **Comisión Ciudadana de Transparencia:** Vocales. Sr. Francisco Félix Herrera y Sr. Marvin Santiago. No asistió con excusa vía Wasap: Presidenta Velinda Mercedes Velásquez Corea, **Consejo de Desarrollo Municipal:** **02-** Marcos Antonio Alcerro. **04-** Wilson Gregorio Figueroa Paz, No Asistieron: **01-** Osman Arturo Guzmán Muñoz. **03-** María Victoria Paz Hernández, **05-** Neptaly Samuel Montoya García. **06-** Indira Pamela Ordoñez Sierra Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal que da fe de lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a la 01:40 de la tarde.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración el Sr Marvin Santiago.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Secretario Municipal y ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: Se recibió participación ciudadana de:

01- Construcción en Derecho de Quebrada: La Sra. Brígida Laínez Ramos con fecha 16 de agosto presenta el escrito que dice: "Se Solicita Detener Una Ilegal Construcción En Una Quebrada. Integrar Una Comisión Municipal Urgente Para Realizar Inspección. Ordenar Demolición De Obra Por Existir Inminente Peligro De Inundación Y Daños A Mi Propiedad. Se Acompañan Documentos. Petición. "Honorable Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa, "Yo Brígida Laínez Ramos, mayor de edad, casada, ama de casa, con cedula de identidad N° 1004-1956-00201 del Barrio Suyapa de Rio Lindo, de este mismo municipio. Con mucho respeto comparezco ante la Honorable Corporación Municipal para manifestar y solicitar lo siguiente: **Primero:** Que desde hace 3 meses mi vecino, el Sr Roberto Portillo ha venido realizando una ilegal construcción con piedra y cemento en la quebrada obstruyendo el curso normal del agua y desviándola por otro lado, el propósito que tiene este señor es construir una bloquera. **Segundo:** Creo firmemente que, si esa construcción permanece, existe un inminente



peligro de inundación con las próximas lluvias misma que arrastra todo tipo de desecho sólido ya que toda esta basura se va acumular en el muro recién construido afectando tremendamente mi propiedad. Pongo en conocimiento ante ustedes que si a consecuencia de realizar esta petición llegase a sucederme algo a mí o algún miembro de mi familia el único responsable es y será mi vecino, el Sr Roberto Portillo, porque ya ha realizado actos de intimidación y amenazas hacia mí. **Tercero:** Estoy al día con el pago de los impuestos de Bienes Inmuebles que me da derecho para hacer este escrito. Por lo que a la Honorable Corporación Municipal **Pido Muy Respetuosamente:** Tener por bien recibido el presente escrito y sus documentos acompañados, que una vez razonados, Integrar una Comisión Municipal con carácter de Urgente para Realizar Inspección en el Sitio, que en punto de acta ordene la demolición de la obra por existir un inminente peligro de inundación, daños y perjuicios a la propiedad en lo demás resolver conforme a derecho. Firma y sella Brígida Laínez Ramos, con DNI N° 1004-1956-00201". **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir el caso al Sr. alcalde para que ordene a la Directora de Catastro Municipal y a la Juez de Policía para que realicen inspección de campo, solicitando apoyo a la Policía Nacional y si la construcción se ha realizado sin permiso, que se sigan los procedimientos de ley para hacer prevalecer la autoridad municipal. Presentando informe en próxima sesión.

02- Solicitud de Desembolso al Instituto San Buenaventura: Con fecha 02 de agosto de 2023 firmada y sellada por el Director, Presidente de APF y Presidente de Patronato, se recibió la siguiente solicitud: "... Nos dirigimos a ustedes con el fin de hacer de su conocimiento que, desde años anteriores en el Instituto San Buenaventura, nos hemos plasmado el objetivo de contar con espacios adecuados para fomentar el arte, cultura y deporte, así como para el desarrollo de eventos oficiales y extraoficiales llevados a cabo en nuestra institución. Objetivo que debido a la falta de presupuesto para materiales de construcción y mano de obra ha sido difícil alcanzar. Por lo antes expuesto en fecha 20 de enero del año en curso presentamos ante su oficina una solicitud de alianza para poder ejecutar el proyecto antes en mención. Por ello muy respetuosamente solicitamos hacer el desembolso del presupuesto asignado por la Corporación Municipal para compra de materiales y debido al alza de los costos de los materiales de construcción y con el objetivo de poder salir con la finalización de la primera etapa del proyecto, Solicitamos se nos pueda ampliar dicho presupuesto municipal de L. 100,000.00 a L. 170,000.00, y de esta manera poder obtener los materiales que nos hacen falta para concluir la primera etapa del auditorio que consiste a nivel de techo (Quedando pendiente el piso y la instalación de energía eléctrica), a la vez le solicitamos hacer como máxima autoridad municipal, las gestiones pertinentes para las empresas privadas (Aquafinca y Aquafeed) que hicieron su compromiso de apoyar con dicho proyecto puedan hacer los respectivos desembolsos de materiales de acuerdo a la cantidad ofrecida. Como institución contamos con un presupuesto de contraparte inicial para mano de obra de 170,000.00 lempiras (ciento setenta mil lempiras exactos), mismos que esperamos sean parte fundamental para llevar a la ejecución tan anhelado sueño de la comunidad educativa de nuestra institución y de la comunidad en general. Cabe mencionar que el proyecto se empieza a ejecutar a partir del



[Handwritten signature]

jueves 02 de agosto del presente año. Se adjuntan cotizaciones de materiales. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir la solicitud al Sr. alcalde para que busque si hay posibilidad presupuestaria para ayudar con L. 70,000.00 más y hacer un total de L. 170,000.00, para invertirlos en la construcción del auditorio del Instituto Gubernamental San Buenaventura.

06ª Ratificación de Acta N° 041-2023: No habiendo más modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Ratificar el Acta N° 041-2023.

07ª Discusión y Aprobación de Acta N° 042-2023: No habiendo más modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el Acta N° 042-2023.

08ª Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la siguiente correspondencia:

01- Se Solicita Certificación por Haber Operado la Afirmativa Ficta. "Honorable Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés. Dunia Sarahi Hernández López, de generales conocidas, actuando en mi condición de Apoderada Legal del Sr José Ángel Sabillón Paz, con el debido respeto comparezco ante usted solicitando declare que ha operado la Afirmativa Ficta en el expediente presentado en fecha 20 de marzo del presente año; por las razones siguientes: Hechos: **Primero:** En fecha 20 de marzo del presente año, El Sr José Ángel Sabillón Paz, presento ante esa Honorable Corporación Municipal, un escrito solicitando se eliminen las Claves Catastrales y la Facturación de Pago de Impuestos cargados sobre Bienes Inmuebles que no pertenece a esta jurisdicción, a esta solicitud se le dio trámite el martes 21 de marzo en el tomo de actas 43 del acta N° 031/2023 de la sesión ordinaria de carácter público y hasta la fecha no se ha dado resolución. **Segundo:** Por lo expuesto anteriormente y tomando en cuenta los perjuicios que se están causando a mi representado por el atraso injustificado de este proceso, y siendo que los términos establecidos por las leyes administrativas se encuentran más que vencidos desde que se presentó el escrito, considero que ha operado la **Afirmativa Ficta. Fundamentos de Derecho:** Fundo el presente escrito en el Art 14 de la Ley de Simplificación Administrativa que a su vez reforma los artículos 29, 29 A y 29 B mediante decreto legislativo N° 255-2002, de la Ley de Procedimiento Administrativo. Anexos que se Acompañan: 1. Copia del Certificado de Punto de Acta. **Petición:** Por lo anteriormente expuesto y habiendo transcurrido los términos de ley para que la Honorable Corporación emitiera la resolución correspondiente, **Pido:** Admitir el presente escrito, darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver conforme a lo solicitado declarando que ha operado la afirmativa ficta. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** El Apoderado Legal, Contesta Solicitud de Certificación por Haber Operado La Afirmativa Ficta. Se Declara Extemporánea por Haber Dejado Transcurrir el Terminio y Procedimiento Que La Ley De Procedimiento Administrativo Establece. Abogada Dunia Saraí Hernández López, de generales ya conocidas en la solicitud para se eliminen unas claves catastrales a favor del Sr José Ángel Sabillón Paz, presentada ante esta Secretaría Municipal en fecha 20 de marzo de 2023, por medio de la presente se contesta en tiempo y forma la solicitud de certificación por haber operado la afirmativa ficta, la cual se basa en el hecho

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



siguiente: **Único:** Que de conformidad a lo establecido en el Art 29 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que contiene la decisión normativa de carácter administrativo por la cual todas las peticiones por escrito de los ciudadanos, usuarios, empresas o entidades que se hagan a la autoridad pública, si no se contestan en el plazo que marca la Ley o las disposiciones administrativas se consideran aceptadas, conocida legalmente como Afirmativa Ficta, para que una petición escrita presentada a la autoridad pública sea resuelta, la Ley establece un término específico de cuarenta (40) días hábiles, contados a partir de la presentación de la solicitud, en el caso que nos ocupa, la solicitud fue presentada el 20 de marzo de 2023, los 40 días hábiles de que refiere la Ley, se cumplieron en fecha 23 de mayo de 2023, por lo que el Art 29-A del mismo cuerpo legal, establece que cuando por el silencio de la autoridad en los términos (cuarenta (40) días hábiles) señalados en el Art anterior (Artículo 29), el interesado presuma que ha operado en su favor la Afirmativa Ficta, deberá solicitar para la plena eficacia del acto presunto, en un término de hasta ocho (8) días hábiles, la certificación de que ha operado en su favor la Afirmativa Ficta, es decir, este procedimiento se debió haber solicitado de conformidad a los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo el día 02 de junio de 2023; lo anterior lo deja claramente establecido el Art 29-B del mismo cuerpo legal al expresar que si la certificación no fuese emitida en el plazo (ocho (8) días hábiles) que señala el artículo anterior (29-A), la Afirmativa Ficta será eficaz; por lo antes expuesto se resuelve que la solicitud de certificación por haber operado la afirmativa ficta, es extemporánea, en virtud, de haberse presentado ante esta Secretaría Municipal en fecha 15 de agosto de 2023.

09º Informes de Departamentos Municipales: Se presentaron los informes siguientes:

01- De Gertulio Hernández Argueta, Auditor Interno Munic: Presenta el informe que dice:

A- Actividades de Julio 2023: Esta Unidad de Auditoría Interna del 01 al 31 de julio del 2023 ha realizado las siguientes actividades: **1.** Arqueo sorpresivo a caja chica y caja general. **2.** Verificación de egresos que cumplan con la documentación adjunta al pago. **3.** Verificación de ingresos del mes de julio del 2023. (Se adjunta cuadro en anexos) **4.** Asistencia a las dos sesiones ordinarias de Corporación Municipal correspondiente al mes de julio del 2023. **5.** Supervisión de proyectos de mejoramiento de Centro de Salud Rigoberto Madrid, Pavimentación de calle Barrio Subirana, Mejoramiento de aula de contabilidad Instituto Gubernamental Técnico Manuel de Jesús Subirana, Remodelación de Instituto Gubernamental Dr. Jorge Fidel Durón, Proyecto de Pavimentación de calle de Barrio Buenos Aires, Pavimentación de calle Colonia Vista Hermosa. **6.** Control Concurrente de Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT). Eliminación de definitiva de botaderos clandestinos o puntos negros en territorio municipal. **7.** Control Concurrente de Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos **1-** Caja Puente menor 2x2 de dos carriles, aldea de San Buenaventura, **2-** Caja Puente menor 2x2 de dos carriles aldea de Quebrada de Agua (Buena Vista), **3-** Caja Puente menor 2x2 de dos carriles y cunetas enchapados en "v" aldea de Cañaveral. **8.** Verificación de proyectos en ejecución en el mes de julio (Se adjunta cuadro en anexos). **9.** Verificación de entrega de compras y suministros: Compra de instrumentos a la banda de guerra del Instituto



Gubernamental Técnico Manuel de Jesús Subirana, aire acondicionado a Centro Comunitario de Educación Pre básico Aquafinca, aire acondicionado a Escuela José Vivanco de Nueva Murcia. **10.** Asistí como vicepresidente del comité promotor DVOP al encuentro nacional en los municipios de Cantarranas, Villa de San Francisco invitados por FUNAZUGAR donde se organizó la Red Nacional de Un Pueblo Un Producto fui elegido como Tesorero. Se adjunta informe detallado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por el Auditor Interno Municipal.

B- Informe Especial de Enero a Junio 2023: Informe especial-03/2023-UAI-SFYC.

En cumplimiento al Art 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y a las Normas Internas Sobre Auditorías Internas y en Cumplimiento al Plan Operativo Anual 2023 y punto de acta 041/2023 de la sesión ordinaria con fecha 02 de agosto de 2023, cuyo punto de acta literalmente dice: Informe de liquidación de proyectos de enero a julio de 2023, donde la Honorable Corporación Municipal delega a esta Unidad de Auditoría Interna a presentar un informe para su respectiva discusión y aprobación. **A. Motivos de la Investigación.** El

examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Art 222 reformado y 325 de la Constitución de la República y los Art; 3, 4, 5 numeral 2; 37, 41, 45, y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan de Auditoría del año 2023 y de la Orden de Trabajo 041/2023 de la sesión ordinaria con fecha 02 de agosto de 2023. **B.**

Objetivos de la Investigación. Los objetivos específicos de la auditoría son los siguientes: **1.** Evaluar la eficiencia y estructura de los controles internos diseñados y establecidos para la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, específicamente los establecidos en la Unidad Técnica Municipal y Tesorería Municipal. **2.** Determinar la exactitud, veracidad y razonabilidad de las cifras presentadas en las Ejecuciones Presupuestarias, así como las transacciones administrativas y la documentación soporte que contengan respectivamente. **3.** Comprobar que las compras efectuadas por la Administración Municipal cumplan con todos los requerimientos establecidos en base a la Ley de Contratación del Estado y Disposiciones Generales de Presupuesto. **4.** Comprobar que los procesos de licitación para adjudicación de los proyectos de obra pública, seleccionados como muestra, se desarrollaron de acuerdo a lo que establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **5.** Comprobar que se les haya hecho las retenciones respectivas de acuerdo a Ley de Contratación del Estado a los contratos de consultoría o supervisión de obra, en cada uno de sus pagos. **6.** En caso de encontrar irregularidades determinar la existencia de perjuicios económicos en detrimento de las finanzas de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, se formulen las responsabilidades civiles, administrativas o penales. **Capítulo II. A. Actividades Realizadas:** Esta Unidad de Auditoría Interna Municipal encontrado hallazgos y ha generado las siguientes recomendaciones: **Primera:** No Hay Expediente de Proyectos: **Recomendación N° 01** A La Corporación Municipal: Instruir al Sr alcalde que ordene por escrito al encargado de la Unidad Técnica Municipal, que al desarrollar un proyecto de obra pública, los expedientes deberán contener lo siguiente: Aprobación de la obra, por parte de la Corporación Municipal en el Plan de Inversión, presupuesto o documentos base para el proceso de cotización o licitación, diseño,



[Handwritten signature]

condiciones generales y particulares de la obra, presupuesto base, supervisiones, orden de recepción provisional o final, entre otras. En aplicación a la Ley de Contratación del Estado **Art 23. Requisitos Previos.** Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, los Pliegos de Condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato. Estos documentos formarán parte del expediente administrativo que se formará al efecto, con indicación precisa de los recursos humanos y técnicos de que se dispone para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Podrá darse inicio a un procedimiento de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados. Y de su Reglamento el **Art 38. Expediente de Contratación.** Adoptada la decisión inicial de contratación, mediante resolución interna que dictará al efecto el órgano responsable de la contratación o el titular de la unidad técnica en quien se delegue esta facultad, según dispone el Art 51 de este Reglamento, se procederá a preparar los pliegos de condiciones de la licitación, las bases del concurso o los documentos de precalificación, cuando correspondan; estos documentos y los demás a que hace referencia el artículo anterior, formarán parte del expediente de contratación; a este último se agregarán las demás actuaciones hasta la formalización del contrato, así como la relación del personal de supervisión o de los medios o recursos técnicos de que se disponga para verificar su cumplimiento; si se tratare de obras públicas que requieren evaluación de impacto ambiental y la correspondiente licencia, deberá constar acreditado este requisito. La custodia del expediente, que podrá constar de varios tomos, estará a cargo de la unidad técnica que se designe. Luego de la adjudicación del contrato se formará un expediente con las incidencias que resulten de su ejecución, observándose en lo pertinente lo dispuesto en los párrafos anteriores. **Segunda:** En algunos órdenes de pago de proyectos hace falta documentación soporte. ➡ **Recomendación N° 02. Al Alcalde y Tesorero Municipal.** Al realizar cualquier pago la administración municipal deberá anexar a la orden de pago toda la documentación soporte que sustente el pago realizado y en los pagos de obras además del contrato anexar el recibo de pago o facturas emitidas validado por las empresas o comerciante individual, también anexar el informe de horas maquinas trabajadas por parte de empleado de la municipalidad, todo para asegurar el buen uso de los recursos de la entidad. **Tercera:** En algunos proyectos no hay acta de recepción de obra. ➡ **Recomendación N° 03. Al Alcalde y Unidad Técnica Municipal.** Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en los Art 208 y 209 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, con el fin de que el acta de recepción sea emitida de forma correcta. **Cuarta:** No consta la aprobación presupuestaria del gasto antes de iniciar un proyecto. ➡ **Recomendación N° 04. Al Alcalde Municipal.** Eliminar la práctica de aprobar valores parciales para compras y construcción de obras, y que el comité de compras



[Handwritten signature]

analice cada compra y proyecto que se pretende desarrollar con apoyo técnico para conocer el presupuesto total y en base a estos costos y a las disponibilidades del plan presupuestario. Posteriormente desarrollar la aprobación legal según presupuesto municipal. Asimismo, instruir al Alcalde Municipal ordene a quien corresponda el cumplimiento de los establecidos en la ley y estos se encuentren con toda la documentación sustentadora de los gastos ejecutados, sin excepción, esto para cumplir las necesidades más evidentes de las comunidades y contribuyentes. Previendo de esta manera posibles responsabilidades. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado en sus Art 5, 9, 38, 41, 59, 61, 63, 68, 80, 82, 100, 104, 152 y 153 de su Reglamento, Art 78, 79, 85, 149. **Quinta:** Existe Mala Formulación de Algunos Proyectos. ➡ **Recomendación N° 05. Corporación Municipal.** Instruir a Alcalde Municipal y supervisores de proyectos que ejecuten una mayor supervisión, de los proyectos de obra pública y que verifiquen que cada actividad de obra se debe ejecutar de conformidad a las especificaciones técnicas y términos contractuales. ➡ **Recomendación N° 06. Al Alcalde Municipal.** Instruir a los miembros que integran la Comisión de la Recepción Final del Proyecto, que estos deben de efectuar la inspección y el levantamiento respectivo de las obras ejecutadas por el contratista, conforme a las cantidades de obra detalladas en la última estimación y que las mismas deben estar acorde a las especificaciones técnicas y términos contractuales. ➡ **Recomendación N° 07. Al Alcalde Municipal.** Instruir a quien corresponda que cuando se presente la solicitud de ejecución de proyectos, procedan a exigir la correcta formulación de los mismos, relacionada a los aspectos técnicos y los componentes de sostenibilidad de la obra, a fin de garantizar su cumplimiento al momento de su ejecución y el uso adecuado de los recursos asignados. **Sexta:** No se cumple en su totalidad con los procesos del Sistema Honducompras. ➡ **Recomendación N° 08. Al Alcalde Municipal.** Instruir a quien corresponda la publicación de los procesos de compras y contrataciones por medio del sistema Honducompras. Todas las instituciones que integran la Administración Pública, están obligadas a publicar en el sistema Honducompras que administra la ONCAE y el portal de transparencia de su institución, en todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, así como de la selección de contratistas, consultores y proveedores; contratos y órdenes de compra, iniciando con el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación. ➡ **Recomendación N° 09. Al Alcalde Municipal.** Instruir a quien corresponda la actualización de El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), debe ser publicados por las instituciones en el sistema Honducompras y el Portal de Transparencia de las Instituciones. El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) puede ser modificado o actualizado con el propósito de garantizar el cumplimiento de necesidades de contratación de bienes, obras, consultorías y servicios para cumplir con el Plan Operativo Anual (POA). ➡ **Recomendación N° 10. Al Alcalde Municipal.** Realizar el monitoreo y control de la ejecución de los PACC publicados en Honducompras conforme al indicador de eficacia que la ONCAE establece, a fin de gestionar eficientemente su presupuesto y la dotación de bienes y servicios oportunamente para cumplimiento del POA. ➡ **Recomendación N° 11. Al Alcalde**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Municipal. Realizar las adquisiciones realizadas a través de los catálogos electrónicos, independientemente de su monto, se harán mediante la emisión de una orden de compra directa, la cual será generada en el módulo Catálogo Electrónico que se encuentra en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Hondugompras. Solicitar a la ONCAE los lineamientos que permitan generar mayor oportunidad de competencia dentro del catálogo, para aquellas adquisiciones que debido a su monto puedan brindar mayores beneficios de ahorro para la Municipalidad. **Séptimo.** En Varios Documentos Soportes no se Encontró la Firma del Alcalde Municipal. **Recomendación N° 12. Al Alcalde Municipal.** Fortalecer o adoptar mecanismos de control efectivos que garanticen el fiel cumplimiento de las disposiciones legales y presupuestarias, a fin de que las obligaciones generadas y los pagos que se deriven de las mismas se realicen dentro del marco de la legalidad, con el suficiente y adecuado respaldo que los justifique, y en pro del logro de los objetivos institucionales y el beneficio del municipio.- Se adjunta cuadros de los proyectos según expediente de enero a junio 2023, con cada una de sus respectivas observaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por el Auditor Interno Municipal, remitiendo certificación de punto de acta al Sr Alcalde para que gire instrucciones a quien corresponda.

02- De Jesús Samael Hernández, Tesorero Municipal: Presenta los informes que dicen:
A- Disponibilidad Económica de Julio 2023:

A- Saldos por Cuentas al 31 de Julio 2023:

Cuenta N°	Cantidad
210-010959-0 Cuenta CUT	10,944,676.37
210-000658-0 Cuenta de Transferencia	949,968.17
210-017315-8 Cuenta de Dominio Pleno	494,381.05
Total, Cuentas Bancarias	12,389,025.59

B- Detalle de Fondos por Libretas para Funcionamiento y para Inversión de la CUT. Funcionamiento.

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-10 Transferencias de Gobierno	1,373,650.31
15-013-01-0-10 Fondos Municipales	5,609,362.52
Total, Funcionamiento	6,983,012.83

Inversión.

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-20 Transferencia de Gobierno	1,182,485.26
11-012-01-02-20 Fondos ERP	3,000.00
11-001-02-0-20 ERP Inversión	1,000.00
11-012-11-01-20 SERNA Eliminación de botaderos	265,935.01
11-011-01-0-20 Caminos Productivos/CP San Buenaventura	695,376.36
11-011-02-0-20 Caminos Productivos/CP Cañaveral	752,133.64
11-011-03-0-20 Caminos Productivos/CP Quebradas de Agua	552,490.00

Total, inversión	3,452,420.27
Retenciones	509,243.27

01- Total de ingresos recibidos en el mes de Jul. 2023 L. 3,202,865.62. * Pendiente liquidación de transferencias de Gobierno Tercer Trimestre del año 2023.
 02- Ultimo cheque emitido N° 00023180, según ultima orden de pago N° 23423 emitida 31-07-2023.
 03- Adjunto informe de libro de órdenes de pago del mes de julio de 2023 L. 3,469,408.33.
 La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata el informe de Disponibilidad de Cuentas al 31 de julio de 2023 presentado por el Tesorero Municipal.

B- Correlativo en Emisión de Cheques: ... me dirijo para notificarles que la oficina de la tesorería municipal solicitó al Depto de Compras la elaboración de cinco mil cheques (5,000) de la Cuenta Única de Tesorería (CUT) de Banco Atlántida N° 2100109590, el pasado 26 de abril de 2023, los cuales fueron pagados con cheque N° 00022931 por valor de L. 17,500.00, dichos cheques fueron recibidos a finales del mes de julio ya que su elaboración la hacen fuera del país. Resulta que según la cotización la numeración de cheques a emitir era el siguiente rango N° 00023201 hasta N° 00028200, pero la imprenta tubo un error y emitió una numeración de cien cheques adelante, realizando el tiraje de la siguiente manera N° 0023301 hasta N° 00028300. Esto nos ocasiona en sistema y para temas de tribunal un vacío de cien (100) cheques, ya que se administran de forma correlativa y este interrumpe el correlativo siguiente. A nivel de sistema SAMI (Sistema de Administración Municipal Integrado) se notificó el problema vía correo electrónico, para poder modificar los talonarios de cheques a partir de la numeración existente. El impase se pudo solucionar, y trabajar sin ningún problema los pagos que se están ejecutando, se notificó a Banco Atlántida la creación de los rangos existentes para que estos cheques puedan ser cobrados con total normalidad en ventanilla del banco y por su parte la empresa emisora de los cheques Formularios Estándar, nos envió una nota aclaratoria del impase esto para efectos de auditorías. Se adjunta documentación soporte.
 La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata el escrito aclaratorio presentado por el Tesorero Municipal.

03- De Ana Rosa Paz Fernández, Directora de Contabilidad y Presupuesto. Presenta el informe que dice:

A- Resumen Ejecutivo de Ingresos y Egresos de Julio 2023:

Ingresos		Pres vigente	Julio	Pend. Ejecuc
11.7.1.00.00.00	Imp sobre Indust, Comer y Servicios	4,040,630.70	70,113.68	-240,420.01
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	5,262,356.09	518,691.35	3,101,765.96
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	2,105,318.45	16,042.59	647,689.38
11.7.4.00.00.00	Imp Sobre Extrac o Explot de Recurs	24,007.26	321.41	-46,516.77
11.7.6.00.00.00	Imp Select a los Servic de Telecomun	1,137,088.65	0.00	-440,078.75
12.0.0.00.00.00	Ingresos No Tributarios	6,025,066.20	531,548.79	-540,538.93
15.0.0.00.00.00	Ventas Bienes y Servic de Gob Geral	1,008,550.30	57,001.49	210,985.29
17.0.0.00.00.00	Rentas de la Propiedad	396,166.73	7,869.31	280,297.14
18.0.0.00.00.00	Transf y Don Corrie a Instit de Sect Publ	3,791,321.13	0.00	1,931,137.03
21.0.0.00.00.00	Recursos Propios De Capital	214,683.15	1,277.00	-278,497.90

22.0.0.00.00.00	Transferenc y Donaciones de Capital	17,765,284.55	2,000,00.00	7,724,548.19
23.0.0.00.00.00	Activos Financieros	3,243,454.09	0.00	3,243,454.09
Suman los ingresos		45,013,927.30	3,202,865.62	15,593,824.72
Egresos		Pres vigente	Julio	Pend. Ejecuc
1	Actividades centrales	5,834,153.51	511,247.20	2,695,388.87
3	Administración Financiera	5,960,587.98	274,696.55	2,311,661.09
4	Unidades de Apoyo Municipal	2,890,820.87	188,583.08	1,343,270.88
5	Desarrollo y Asistencia Social	378,616.66	27,195.00	171,611.00
11	Fortalecimiento Social y Comunitario	10,967,965.36	1,566,162.95	6,620,474.16
12	Atención a La Mujer	947,830.3.0	42,490.00	537,448.97
13	Fortalecim Cultural y Convivencia Social	6,843,612.35	442,061.04	4,108,485.97
14	Fortale al Desarrollo Administ y Económ	2,027,660.57	56,159.19	316,492.42
15	Infraestructura Municipal	9,162,679.70	337,525.81	6,140,319.59
Totales		45,013,927.30	3,446,120.82	24,245,152.95
Suman los egresos		45,013,927.30	3,446,120.82	24,245,152.95

🗳️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado de ejecución inmediata el Resumen Ejecutivo de Jul. 2023 presentado por la Contadora Municipal.

B- Subsanación al Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre 2023:

I. Rendición de Cuentas GL ➡️ **Ingresos:** 1. Los ingresos corrientes recaudados en base a lo presupuestado y reportados en la rendición de cuentas al segundo trimestre es de un 79.13%. Se recomienda continuar con las medidas de recaudación y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del período fiscal. (Art 98 numeral 6 de La Ley de Municipalidades).

R-1- El Departamento de Administración Tributaria realiza los trabajos de campo con avisos de cobro a los contribuyentes que adeudan impuestos a la municipalidad, es un trabajo constante para lograr la recaudación y así cumplir con el valor presupuestado. Tomaremos en consideración las recomendaciones dadas por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, lo que nos permitirá cumplir con la meta establecida en el presupuesto del año 2023.

2. En Cumplimiento a la Observación N° 2 del Oficio N° 022-Dse-2023, Como parte del Proceso de Subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación de La Rendición de Cuentas del II Trimestre 2023. Al subsanar debe presentar copia íntegra del libro donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de Cuentas acumulada al II trimestre 2023, misma que debe venir autenticada por la Secretaria (o) Municipal.

R-2- Adjuntamos copia de Acta Integral del Libro N° 040/2023, de fecha martes 18 de Julio de 2023, donde la Corporación Municipal Aprueba la Rendición de Cuentas Acumulada al II Trimestre 2023, debidamente autenticada por el Secretario Municipal.

Egresos: 1. En cumplimiento a los porcentajes de Inversión Social y Real su municipalidad está incumpliendo los mismos, ejecutando lo siguiente: 1.1 35% Fortalecimiento Social y Comunitario, un 46%. * 1.2 5% Atención a la Mujer, un 79% * 1.3 20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social, un 88% * 1.4 10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico, un 164% * 1.5 10% (9% Infraestructura, 1% FTM), un 39% * 1.6 Se les recomienda en los siguientes trimestres ejecutar proyectos, donde se refleja baja ejecución y de esta forma cumplir con los porcentajes que establece la Ley. (Art 220 y 221 DGPR).



[Handwritten signature]

R-1- En los Programas Fortalecimiento Social y Comunitario, Atención a la Mujer, Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social, e Infraestructura, la ejecución fue menor en virtud que los proyectos de estos programas no se han considerado prioridad en su ejecución, no así el programas de Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico, que si muestra un porcentaje mayor lo cual se debe a que en estos dos programas se tienen presupuestados proyectos de mejoramiento de la Red Vial los cuales a solicitud de las comunidades beneficiadas se ejecutaron aprovechando la temporada de verano y el sector productivo solicitaba la reparación de los tramos carreteros que estaban en mal estado.

1.1- La ejecución de este programa se logró ejecutar un 46% de la siguiente manera en asistencia social a la niñez y adolescencia L. 13,600.00, Discapacidades Especiales L. 0.00 ejecución, Educación se ejecutaron L. 696,075.01, Salud se ejecutaron L. 725,938.66, Agua y Saneamiento L. 0.00, Electrificación L. 1,000.00, Viviendas L. 0.00 ejecución, Seguridad Alimentaria L. 0.00 ejecución, Medidas de Adaptación y mitigación al Cambio Climático L. 74,187.50.

1.2- La ejecución de este programa de la Mujer se logró ejecutar un 79% con un total de L. **247,248.38**, no logramos ejecutar un porcentaje mayor debido a la recopilación de la documentación necesaria de las personas que se benefician en diferentes sectores.

1.3- La ejecución de este programa se logró ejecutar un 88% con un total de L. 1,408,655.64, logrando ejecutar gastos de Deporte, Cultura, Construcción y Mejoras de Espacios Públicos, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana.

1.4- La ejecución de este programa se ejecutó un 164%, por los compromisos adquiridos para la ejecución Actividades de Turismo L. 16,000.00, Mejoramiento de calles y carreteras en mal estado L. **491,796.27**, Fortalecimiento Administrativo y Catastral L. **146,806.78**, Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa L. **12,615.00**.

1.5- La ejecución de este programa se ejecutó un 39%, se ejecutó un porcentaje menor debido a que en el Trimestre anterior se ejecutó un 147%, en este segundo trimestre se ejecutaron los proyectos de pavimentación de calle Bo. Subirana de Rio Lindo L. 300,000.00, Pavimentación calle Bo. Centro Cañaveral L. **723,905.00**, y la Adquisición de Equipo Nuevo de Oficina L. **86,383.21**.

1.6- Se tomará en cuenta las recomendaciones estableciendo el compromiso que en los siguientes Trimestres se ejecutaran lo proyectos de los demás programas y al final del periodo 2023 poder cumplir con cada uno de los porcentajes establecidos en cada programa del presupuesto.

2. Según los valores reportados en su presupuesto en relación a lo recaudado en su rendición de cuentas su municipalidad no está cumpliendo con el porcentaje del Programa/Proyectos de la Mujer, ejecutando un 79%, cabe mencionar que el incumplimiento a este programa, será sancionado con diez (10) salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento. Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les



[Handwritten signature]

estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su período fiscal cumplan con lo establecido en Ley. (Art 220 y 221 DGPR).

R-2.1- En esta actividad nos muestra un 79% de ejecución, se informa que la Oficina de la Mujer no logró recopilar la documentación de las personas que recibirán el beneficio para su ejecución y no se lograron ejecutar los ejes de Educación y Ambiente, reflejándose así su ejecución en 0.00. Se solicitará a la Oficina de la Mujer la correcta ejecución en tiempo y forma de cada uno de los ejes y así ejecutar el POA en cada una de las actividades allí descritas y con el acompañamiento de los grupos organizados en cada comunidad. Adjuntamos Acta de Compromiso de Cumplimiento en los siguientes trimestres firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador.

3. Forma 07 (Cuenta de Tesorería Inciso D). 3.1 En el inciso a efectivo y banco reportan en ingresos extrapresupuestarios **L. 27,772.61** y en egresos extrapresupuestarios **L. 268,027.21**. **3.2** Al subsanar deben informar y justificar de que ingreso pagaron, si en este caso los egresos son mayores que a los ingresos, además este tipo de ingreso y egreso, son pagos a terceros (Art 220 y 221 DGPR).

R-3.1- En el inciso A Efectivo y bancos se reportaron Ingresos Extrapresupuestarios de **L. 27,772.61** siendo estos las Retenciones efectuadas en el Trimestre por Concepto de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Ventas Retenidos y Pagados, se muestra un valor mayor en los egresos extrapresupuestarios por el Pago de Retenciones realizadas a Proveedor por Garantías de Calidad de Obra de Años Anteriores que no habían sido canceladas.

3.2- Se realizó el pago de garantías retenidas al Sr. Dany Ramón Sabillón Mejía, las cuales fueron retenidas en los años 2021, 2022.

II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República: **I.** En el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado que presentó a esta Dirección, **en la columna ubicación** no se visualiza la ubicación de algunos proyectos ejecutados de infraestructura real, reportando Todo el Municipio. Al subsanar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, detallando la ubicación exacta de los proyectos ejecutados (Art 220 y 221 DGPR).

R-1- Los proyectos que reflejan la ubicación Todo el Municipio es Inversión Social que se realiza en Todas la Comunidades del Municipio; los proyectos de Infraestructura si reflejan la ubicación exacta, no se pueden hacer los ajustes o modificación en el sistema ya que estos proyectos fueron aprobados en la aprobación del presupuesto, según consultas realizadas no se pueden hacer los ajustes solicitados al Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre 2023.

2. En cumplimiento a la observación número 2 del oficio N° 022-dse-2023, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al **II Trimestre 2023**, Al subsanar debe presentar **Copia Íntegra del Libro**, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de



[Handwritten signature]

avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II trimestre 2023, misma que debe venir autenticada por la Secretaria (o) Municipal.

R-21- El acta solicitada en este inciso es la misma acta que se presenta como evidencia en el inciso 2 de los Ingresos. Esta Acta muestra la aprobación tanto del Informe de la Rendición de Cuentas del II Trimestre 2023, como del Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II trimestre 2023, acta No. 040/2023 de fecha 18 de julio del 2023.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la Subsanción del Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Segundo Trimestre 2023.

04- De Irma Sobeyda López, Direct Control Tribut. Muni. Presenta informe que dice:

A- Recaudado por Rubro al Mes de Julio 2023:

Comunidad	Bienes Inmuebles	Imp. Person	Ind. Comer Serv	Tasa Ambiental	Bienest Social	Otros Serv. Muni	Total L.
Sn. Franco	14,306.40	1,241.68	4,128.21	3,272.00	3,980.50	35,333.66	62,262.45
Cañaveral	10,538.80	212.50	2,398.31	1,467.00	712.74	11,925.22	27,254.57
La Virtud	1,966.58	----	180.00	537.50	648.00	2,193.17	5,525.25
Los Hules	150.81	42.50	----	184.00	96.00	1,776.63	2,249.94
Pedernales	37.73	85.00	----	55.50	72.00	1,904.18	2,154.41
Queb Agua	901.07	----	343.00	1,327.50	180.00	7,379.91	10,131.48
Rio Lindo	36,331.45	3,811.00	28,878.90	16,013.92	11,173.59	114,318.42	210,527.28
Sn Buenav.	325,222.45	988.58	29,149.63	3,062.00	3,668.00	27,292.40	389,383.06
Tapiquilar	1,945.77	42.50	1,062.00	1,634.00	957.00	33,658.72	39,299.99
La Química	3,424.75	42.50	553.44	609.00	756.00	5,219.63	10,605.32
Borbotón	1,972.83	85.00	----	116,212.51	692.00	4,586.40	123,548.74
Nuev Murc	2,973.69	42.50	----	222.50	540.00	7,536.38	11,315.07
La Unión	----	----	----	----	----	----	----
Río Chiquit	----	----	----	25.00	36.00	921.00	982.00
El Aguaje	----	----	----	----	----	----	----
Emp Repar	----	----	----	----	----	307,626.06	307,626.06
Tranf Gobie	----	----	----	----	----	2,000,000.00	2,000,000.00
Totales	399,772.33	6,593.76	66,693.49	144,622.43	23,511.83	2,561,671.78	3,202,865.62

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata el Informe de Recaudación por Rubro del mes de julio 2023, presentado por la Directora de Control Tributario Municipal.

05- De Heidy Michelle Avilés López, Directora de Catastro Municipal: Presenta el informe que dice:

A- Rentístico del 01 al 31 de Julio 2023:

Código	Descripción	Ingresos	Tributado
11.7.2.01.00.00	Bienes inmuebles urbanos	75,580.99	310
11.7.2.02.00.00	Bienes inmuebles rurales	324,687.96	29
11.7.2.96.01.00	Recargos sobre bienes inmuebles urbanos	4,055.43	120
11.7.2.96.02.00	Recargos sobre bienes inmuebles rurales	579.67	08
11.7.2.97.01.00	Intereses sobre bienes inmuebles urbanos	25,749.98	121
11.7.2.97.02.00	Intereses sobre bienes inmuebles rurales	18,429.30	08



[Handwritten signature]

11.7.2.98.01.00	Recuperación por bienes inmuebles urbanos	47,861.86	121
11.7.2.98.02.00	Recuperación por bienes inmuebles rurales	14,828.79	08
12.5.99.02.20.03	Constancias catastrales	4,060.00	41
12.5.99.02.25.00	Licencia para ejecutar un oficio	200.00	01
12.5.99.02.29.00	Permiso para lotificar o urbanizar	0.00	00
12.5.99.02.31.00	Permiso para rotura de calle	0.00	00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	5,466.60	05
15.2.19.01.01.01	Servicios de documentación	715.00	02
15.5.2.19.01.01.01	Registro de propiedades	10,000.00	50
15.2.19.01.01.05	Elaboración de mapas y croquis	9,420.00	19
15.2.19.01.01.06	Portada dominio pleno	250.00	01
15.2.19.01.03.00	Servicios de medidas y remedidas	11,864.54	17
17.6.1.01.00.00	Alquiler de terrenos municipales (área urbana)	4,607.99	14
17.6.1.02.00.00	Alquiler de terrenos municipales (área rural)	0.00	00
17.6.1.98.00.00	Recuperación alquiler terrenos municipales	3,261.66	05
21.1.1.01.02.00	Venta de dominio pleno	1,277.00	01
Total		562,896.77	

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata el Informe presentado por la Directora de Catastro Municipal.

06- De Azaria María Alcerro Paz, Directora de UTM: Presenta el informe que dice:

A- Actividades del Mes de Julio. 2023: Pagos Ejecutados Según Contratos Mes de Abr 2023:

01- Proyecto: Servicio de sonido con Disco Móvil Roberts para evento de celebración del Día del Estudiante 09/06/2023, y celebración de aniversario del Instituto Manuel de Jesús Subirana 14/06/2023. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 12,000.00. **Contratista:** Roberto Enrique Barahona Guzmán. **Estado:** Finalizado 100%.

02- Proyecto: Mejoramiento del relleno sanitario, convenio tripartito con Aquafinca y Aquafeed. **Lugar:** Todo el Municipio. **Valor del Contrato:** L. 200,000.00. **Contratista:** Ivis Omar Redondo Rivera. **Estado:** Finalizado 100%.

03- Proyecto: Tercer y último pago de contrato de trabajo por avance en el mejoramiento del Centro de Salud Rigoberto Madrid. **Valor del Contrato** L. 550,000.00 los cuales L. 400,000.00 Fondos Municipales y L. 150,000.00 Fondos Empresa Nacional Portuaria. **Lugar:** Cabecera Municipal. **Valor del Contrato:** L. 200,693.50. **Contratista:** Joel David Manzanares Tinoco. **Estado:** Finalizado 100%.

04- Proyecto: Servicio de sonido con Disco Móvil Tsunami para evento de elección de reina infantil y reina juvenil los días 08/07/2023 y 09/07/2023 de julio, en el marco de la celebración de la Feria Patronal. **Lugar:** San Buenaventura. **Valor del Contrato:** L. 16,100.00. **Contratista:** Manuel de Jesús Barrillas Ávila. **Estado:** Finalizado 100%.

05- Proyecto: Presentación artística con grupo musical El Burrito y su Family, 15/07/2023 para evento de coronación de reina juvenil en el marco de la celebración de la Feria Patronal **Lugar:** San Buenaventura. **Valor del Contrato:** L. 43,700.00. **Contratista:** Peraza Productions Entertainments de RL. **Estado:** Finalizado 100%.

06- Proyecto: Mejoramiento de Instituto Gubernamental Técnico Manuel de Jesús Subirana (Mejoramiento Aula de Informática-Contabilidad ISEMED). **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 99,700.24. **Contratista:** Moisés Noé Orellana Mejía. **Estado:** Finalizado 100%.

07- Proyecto: Mejoramiento de alcantarillado sanitario en Col. La Paz y



~ 75 ~



60

mejoramiento de Iglesia Ministerios Unidos por Cristo Roca de Salvación. **Lugar:** Río Lindo/San Buenaventura. **Valor del Contrato:** L. 39,910.00. **Contratista:** Luis Sabillón Cruz. **Estado:** Finalizado 100%. **08- Proyecto:** Contrato de trabajo por la presentación artística del Grupo Musical Santa Fe el 22/07/2023 para evento de fiesta del recuerdo en el marco de la celebración de la Feria Patronal. **Lugar:** San Buenaventura. **Valor del Contrato:** L. 48,300.00. **Contratista:** Zaira Scarleth Pinto Leiva. **Estado:** Finalizado 100%. **09- Proyecto:** Trabajo por el servicio con Disco Móvil (Generación 2000), para fiesta bailable por la coronación de las reinas del Carnaval 2023 en el marco de la celebración de la feria patronal. **Lugar:** San Buenaventura. **Valor del Contrato:** L. 19,550.00. **Contratista:** Jesús de Manuel Orellana Castellanos. **Estado:** Finalizado 100%. **10- Proyecto:** Mantenimiento del parque central (chapia de grama con moto guadaña) meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2023, mantenimiento de cancha de fútbol y parquecito de la Col. Valencia meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2023 (chapia de grama con moto guadaña) del parque central de Río Lindo mes junio del 2023. **Lugar:** Río Lindo. **Valor del Contrato:** L. 48,500.00 **Contratista:** Rodolfo Barahona Guzmán. **Estado:** Finalizado 100%. **Total, de contratos ejecutados L. 719,453.74.**

B- Compras: **01. Objeto de Compra:** Compra de arreglos florales para funeral de Rosa Nelda Figueroa Fernández DNI. 0508-1959-00245 y el Sr. José de la Cruz Ramírez DNI 0310-1973-0095. **Lugar:** Río Lindo/San Buenaventura. **Valor de Compra** L. 4,025.00. **Proveedor:** Ángel David Monterroza Sabillon **Estado:** Finalizado 100%. **02. Objeto de Compra** Compra de arreglo floral para entregar en funeral de Sr. Omar Paz Guzmán DNI. 0508-1982-00206 / (miembro comisión de transparencia). **Lugar:** Cañaveral/La Virtud. **Valor de Compra:** L. 2,500.00 **Proveedor:** Diana Marisela Paredes. **Estado:** Finalizado 100%. **03. Objeto de Compra:** Compra de materiales varios y mano de obra para instalación completa de sistema de red en el palacio municipal. **Lugar:** Palacio Municipal. **Valor de Compra** L. 88,535.79. **Proveedor:** Multicasa S de RL **Estado:** Finalizado 100%. **04. Objeto de Compra:** Compra de materiales varios para proyecto de eliminación definitiva de botaderos clandestinos o puntos negros dentro del Municipio. Fondos Serna Programa de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas Padre Andes Tamayo **Lugar:** Todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 16,624.99. **Proveedor:** Inversiones Doblado S de RL de CV **Estado:** Finalizado 100%. **05. Objeto de Compra:** Compra de lonas impresa para publicidad VI Carrera de Colores Construcción del Hogar de Ancianos Casa de la Misericordia. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 10,350.00. **Proveedor:** Eva Carolina Sandres Gonzales **Estado:** Finalizado 100%. **06. Objeto de Compra:** Compra de equipo de oficina archivos, juegos de tinta para impresora, UPS para uso en el Depto de Catastro Municipal. **Lugar:** Palacio Municipal. **Valor de Compra:** L. 24,490.98. **Proveedor:** Accesorios para Computadoras SA de CV. **Estado:** Finalizado 100%. **07. Objeto de Compra:** Compra de UPS/REG para uso en el Depto de Unidad Municipal Ambiental y para uso en Sistema de Red y Cámaras. **Lugar:** Palacio Municipal. **Valor de Compra:** L. 9,060.02. **Proveedor:** Accesorios para Computadoras SA de CV. **Estado:** Finalizado 100%. **08. Objeto de Compra:** Compra e instalación de vidrio oscuro en puerta de oficina de secretaria municipal, Llavines para puertas abatibles de aluminio, Brazo para puerta abatible e instalación, Reparación de pivote. **Lugar:** Palacio municipal. **Valor de Compra:** L. 6,555.00. **Proveedor:** Moisés Orellana Mejía **Estado:** Finalizado 100%. **09. Objeto de Compra:** Compra de paquetes de trofeos para ser utilizados en premiaciones de reinas y gran mariscal en el marco de la celebración de la feria patronal. **Lugar:** San Buenaventura. **Valor de Compra:** L. 4,140.00. **Proveedor:** Jony Anton Bendeck Bendeck. **Estado:**



[Handwritten signature]

Finalizado 100%. **10. Objeto de Compra:** Compra de coronas para ser utilizados en premiaciones de reinas en el marco de la celebración de la feria patronal. **Lugar:** San Buenaventura. **Valor de Compra:** L. 1,880.04. **Proveedor:** Víctor Manuel Zelaya Vega. **Estado:** Finalizado 100%. **11. Objeto de Compra:** Compra de bandas bordadas con logo, para gran mariscal y para ser utilizados en premiaciones de reinas en el marco de la celebración de la feria patronal. **Lugar:** San Buenaventura. **Valor de Compra:** L. 6,210.00. **Proveedor:** ICTECH. **Estado:** Finalizado 100%. **12. Objeto de Compra:** Compra de artículos varios para premiación a jóvenes que asistieron a asamblea municipal de la juventud en la casa de la cultura. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 4,340.03. **Proveedor:** Portillo Distribuciones S de RL. **Estado:** Finalizado 100%. **13. Objeto de Compra:** Compra de materiales varios para proyecto de eliminación definitiva de botaderos clandestinos o puntos negros dentro del municipio. Fondos Serna Programa de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas Padre Andes Tamayo. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 167,440.00. **Proveedor:** Cindy Clarisa Sabillón Pineda. **Estado:** Finalizado 100%. **14. Objeto de Compra:** Compra de tubos presión para ser utilizados en el proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable. **Lugar:** Cabecera municipal. **Valor de Compra:** L. 298,022.50. **Proveedor:** PVC Gerfor Honduras SA de CV. **Estado:** Finalizado 100%. **15. Objeto de Compra:** Compra de materiales de construcción para ser utilizados en el proyecto de empedrado de calle en la Col. 13 de Mayo L. 45,000.00, Compra de materiales de construcción para ser utilizados en la construcción de la caja puente en la Colonia La Coroza L. 42,802.00. **Lugar:** San Buenaventura/Nueva Murcia. **Valor de Compra:** L. 87,802.00. **Proveedor:** Central Ferretera El Campeón S de RL. **Estado:** Finalizado 100%. **16. Objeto de Compra:** Compra de materiales de construcción (varios), para ser utilizados en el mejoramiento de la Escuela José Castro López (construcción cerco perimetral). **Lugar:** Cañaveral. **Valor de Compra:** L. 250,000.00. **Proveedor:** Central Ferretera El Campeón S de RL. **Estado:** Finalizado 100%. **17. Objeto de Compra:** Compra de cenas para atención a personas en cuadrangular de futbol veteranos en el marco de la feria San Buenaventura L. 9,660.00, Compra de cenas para atención a personas que participaron en la coronación del rey feo L. 6,440.00. **Lugar:** San Buenaventura/Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 16,100.00. **Proveedor:** José Antonio Pérez Sánchez. **Estado:** Finalizado 100%. **18. Objeto de Compra:** Compra de medicamentos (varios) para ser entregados a personas de escasos recursos económicos ayudas sociales L. 18,204.00, ayudas sociales a personas mujeres L. 30,490.00. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 48,694.00. **Proveedor:** Luis Alonso Medina Corrales. **Estado:** Finalizado 100%. **19. Objeto de Compra:** Compra de instrumentos musicales para donación a la Banda de Guerra del Instituto Manuel de Jesús Subirana. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 40,938.85. **Proveedor:** La Casa de las Liras. **Estado:** Finalizado 100%. **20. Objeto de Compra:** Compra de materiales de construcción para ser utilizados en el proyecto de pavimentación de calle en Bo. Buenos Aires (Don Aníbal). **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 239,930.00. **Proveedor:** Central Ferretera El Campeón. **Estado:** Finalizado 100%. **21. Objeto de Compra:** Compra de trofeos y copas, para ser utilizados en premiación en elección de indias bonitas a nivel municipal en diferentes niveles educativos, evento realizado por la Dirección Distrital. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 8,510.00. **Proveedor:** Jony Anton Bendeck Bendeck. **Estado:** Finalizado 100%. **22. Objeto de Compra:** Compra de banner impresos con estructura tipo roll up para uso de entrega de ayudas y ejecución de proyectos en el municipio. **Lugar:** Palacio Municipal. **Valor de Compra:** L. 5,175.00. **Proveedor:** Eva Carolina Sandres Gonzales. **Estado:** Finalizado 100%. **23. Objeto de Compra:** Compra formularios de permisos de operación Depto de Admón. Tributaria. **Lugar:** Palacio



[Handwritten signature]

Municipal. **Valor de Compra:** L. 9,487.50. **Proveedor:** Formularios Standard S.A **Estado:** Finalizado 100%. **24. Objeto de Compra:** Compra de six pack de refrescos para atención a personas a la celebración del Día de la Virgen del Carmen en La Química... L. 3,250.00, Compra de paquetes de jugos para atención a niños en encuentro deportivo con ligas menores del equipo Olimpia en Cañaveral. L. 1,860.00. **Lugar:** La Química/Cañaveral. **Valor de Compra:** L. 5,110.00. **Proveedor:** Gaspar Antonio Pineda Paredes. **Estado:** Finalizado 100%. **Total, de Compras Ejecutadas L. 1,355,921.17.**

Descripción de Valor Ejecutado Mes Julio Año 2023	Total
Contratos Ejecutados	L. 719,453.74
Compras Ejecutadas	L. 1,355,921.17
Total, de Egresos Ejecutados Julio 2023	L. 2,075,374.91

☞ Vota en contra y salva su voto el Reg. Jorge Enrique López Paz ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Direct Munic de Unidad Técnica.

07- De Fidelia Bueso Portillo, Direct Municipal de Justicia. Presenta el informe que dice:

A- Actividades del Mes de Jul 2023: ☞ **03/Jul:** Colaboración en el evento de carrera de colores a beneficio de la Casa de la Misericordia. ☞ **04/Jul:** Supervisión de denuncias, y corte de árbol caído que obstaculizaba el paso entre San Buenaventura y San Francisco de Yojoa. ☞ **05/Jul:** Recopilando información de todos los rótulos de publicidad en todo el Municipio y enviar notificaciones de cobro. ☞ **06/Jul:** Seguimiento sobre los rótulos y entrega de ordenanzas sobre limpieza de solares Bo. San Gaspar de San Francisco de Yojoa, y Bo. Subirana de Rio Lindo, Cortés. ☞ **07/Jul:** Seguimiento de censo de rótulos y entrega de notificaciones de horarios de venta de bebidas. ☞ **10/Julio:** Seguimiento de censo de rótulos e inspecciones de denuncias. ☞ **11/Jul:** Inspecciones de denuncias y censo de rótulos en San Buenaventura y Tapiquillares. ☞ **12/Jul:** Inspección de denuncia y censo de rótulos en Cañaveral. ☞ **13/Jul:** Inspección de denuncias en la Col. Valencia de Rio Lindo, por contaminación de aguas negras en la Estación Atocha. Capacitación en San Pedro Sula en el hotel HIATT, sobre Socios Implementadores Convenios Procesos y su Alcance. Ese mismo día recibí otra capacitación sobre Cambio Climático impartida por el Programa Aguas de Honduras. ☞ **14/Jul:** Este día dimos seguimiento a la denuncia de contaminación de aguas negras en la Col. Valencia de Rio Lindo, donde se habló con el encargado de CACSA, para que mandara su personal a arreglar dicho problema. ☞ **17/Jul:** Inspecciones de denuncias en la Col. Valencia de Rio Lindo, por solares baldíos se mandaron ordenanzas algunos dueños lo cual ya mandaron a chapear y se buscó al encargado de CACSA para que nos ayudara, con identificar a cada propietario, pero no hemos podido obtener respuesta positiva de parte de ellos. ☞ **18/Jul:** Apoyo a la coordinadora de Desarrollo Económico en el traslado de bono tecnológico de San Pedro Sula a la Municipalidad. ☞ **19/Jul:** Entrega de bono tecnológico a los ciudadanos beneficiados. Capacitación en San Pedro Sula en el hotel Victoria, sobre Manejo de Alojamiento Temporal con Enfoque en Protección impartidas por Goal. ☞ **20/Jul:** Entrega de bono tecnológico/Seguimiento de la capacitación impartida por Goal. ☞ **21/Jul:** Inspección en conjunto con el Depto de Catastro. Y entrega de ordenanzas a propietarios de propiedades a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

orilla de calles. Se realizó inspección en acompañamiento de los Directores de departamentos: Catastro, UTM, UMA, Auditor Municipal y de Justicia Municipal en el Bo. Subirana por problemas con la Sra. Gloria Santos con los encargados de la pavimentación de la calle de dicho barrio, la Sra. Santos no quería quitar la rejilla donde corren las aguas lluvias aduciendo que su propiedad se le iba a inundar si la quitaba, se llegó al acuerdo con el contratista de dejar la cuneta tal como estaba. También se dialogó con el hijo de Ramón Mancía del mismo barrio para pedirle que demoliera las gradas que están en área verde las cuales impedían trabajar en la pavimentación de la calle, obteniendo una respuesta positiva por parte de del Sr. Ramón Mancía.

👉 **22/ Jul:** Apoyo al Cabildo Abierto de Caminos Productivos realizado en el Instituto Manuel de Jesús Subirana de Rio Lindo, Cortés. 👉 **24/ Jul:** Inspección en la Col. La Paz B/03 por contaminación de basura en la quebrada San Simeón de Rio Lindo, Cortés, se entregaron ordenanzas. Me traslade de 10: 00 a.m. a 1:00 p.m. a Siguatepeque a una capacitación sobre Mejorando la Competitividad y Productividad. 👉 **25/ Jul:** Apoyo en seguridad al proyecto caja puente en San Buenaventura y recolección de basura en calle principal y entrega de notificaciones para pago de rótulos y socialización de la ley de Inquilinato. 👉 **26/ Jul:** Se le brindo apoyo al Depto de UMA, con una persona de Labor Social, se superviso el puente peatonal por denuncia de personas transitando con motos se instaló una cinta. 👉 **27/ Jul:** Se inspecciono un segundo problema en el Bo Subirana de Rio Lindo, con la Sra Gloria Santos por la construcción de una caja de registro de aguas negras a la par de su propiedad, llegando a un acuerdo con la administradora del Comité de Bienestar Social, haciendo cambio de ubicación de caja de registro para no afectar en un futuro, luego nos trasladamos a la recolección de la basura de dicho Comité en el área del Parque Central de Rio Lindo, la bahía de la Escuela Raúl Zaldívar, la catarata de la Col. Aurora, luego fuimos a supervisar a una persona en labor social en la Jefatura de la Policía donde se les dio apoyo a la instalación de techo del baño y pila. Se entregó Ordenanzas en Quebrada de Agua por contaminación de basura. 👉 **28/ Jul:** Apoyo a la distrital en la elección de la India Bonita en Rio Lindo, Cortes.

Trabajos Realizados en Oficina:

No	Descripción	Cantidad	Pagado
01	Se atendió en la extensión de cartas de venta	89	3,560.00
02	Se extendieron guías de transporte de ganado	71	1,775.00
03	Se realizaron matriculas de arma de fuego	01	564.50
04	Matricula de fierro de herrar ganado	02	400.00
05	Permiso de fiestaailable con disco móvil	00	0.00
06	Reposición de certificación de fierro	01	200.00
07	Licencia de ganadero	01	100
08	Constancias de ganadero	01	0.00
09	Denuncia varias	00	----
10	Cedulas de citación	01	----
11	Audiencias de conciliación	01	----



~ 79 ~



[Handwritten signature]

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Direct Municipal de Justicia.

08- De Cindy Yoselin Martínez Alvarado, Direct de UMA. Presenta informes que dicen:

A- Rentístico del 01 al 31 de Jul 2023:

Código	Descripción	Ingresos
11.7.4.01.01.00	Explotación de canteras	0.00
11.7.4.01.06.00	263.78 Bosques y derivados	321.10
12.5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (Protección y Mejoram de Medio Amb)	144,622.43
12.5.99.02.20.02	Constancias Emitidas por la Unidad Municipal Ambiental	3,659.00
12.5.99.02.26.00	Licencia Extrac de Recurs (leña, madera, arena, grava)	1,045.10
12.5.99.02.41.00	Perm. extrac de Recursos Naturales (Temp o uso partic)	0.00
12.5.99.02.42.00	Permisos de perforación de pozos	0.00
12.5.99.02.50.00	Permisos ambientales	3,850.00
12.5.99.02.58.00	Matricula motosierras	534.00
Total		154,031.94

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobado el Informe presentado por la Directora de la Unidad Municipal Ambiental

B- Comparación de Ingresos Mes de Jul 2022-2023:

Años	Julio 2022	Julio 2023
Explotación de Canteras	0.00	0.00
Bosques y Derivados	0.00	321.41
Tasa Ambiental	174,481.00	144,622.43
Constancias Ambientales	7,745.00	3,659.00
Licencia p/extracción R.N.	0.00	1,045.10
Permiso p/extracción R.N.	0.00	0.00
Permisos de Perforación de Pozos	0.00	0.00
Permisos Ambientales	6,250.00	3,850.00
Matricula Motosierras	485.50	534.00
Totales	188,961.50	154,031.94

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Directora de la Unidad Municipal Ambiental.

09- De Mauricio Mejía Sabillón, Representante del Asesor Legal. Presenta los siguientes informes:

A- Actividades Realizadas del 02 al 16 de Ago 2023: *[Icon]* Mie/02: Participe en la celebración de la sesión del pleno de la Corporación Municipal. *[Icon]* Jue/03: Me persone ante las oficinas de la Secretaría Municipal de San Pedro Sula, Cortés, con el objetivo de obtener una asistencia legal y de acuerdo a la experiencia para el trámite municipal de elevación de título de dominio útil a título de dominio pleno, siendo atendido muy cortésmente por la Abog María Luisa Pascua, en su condición de Secretaria Municipal de la Municipalidad de San Pedro Sula, Cortés, haciéndome entrega de algunas copias de tramites por ellos realizados. * Me

[Handwritten signature]

personé ante las oficinas de la Empresa Energía Honduras (EEH), con el fin de obtener información que nos sirviera de apoyo legal para la contestación del reclamo administrativo previo a la vía judicial por grave incumplimiento de las obligaciones de pago de facturas de consumo de energía eléctrica, interpuesto ante la Secretaría Municipal de esta Alcaldía Municipal por dicha empresa en fecha 07 de julio de 2023, siendo atendido por personal de dicha institución el que me demostró efectivamente con una copia fotostática de una solicitud presentada a esa empresa por el Alcalde Municipal don Alfredo Cerros Rivera, en fecha 24 de marzo de 2021, de cambio de dirección de claves de cuenta para el control de consumo de energía eléctrica, estando entre 04 solicitadas, la de la Casa de la Cultura del Barrio Centro de Río Lindo, Cortés, dejando con esto queda claramente evidenciado la responsabilidad de esta Alcaldía Municipal al pago de la cantidad de dinero reclamada por dicha empresa por consumo de energía eléctrica. 📁 **Jue/10:** nos apersonamos al Juzgado de Letras del Trabajo de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, para continuar con el proceso judicial en el Expediente 0501-2021-00354 LTD, de la demanda laboral para el pago de prestaciones laborales promovida por la Sra Reina Aracely Martínez, contra esta alcaldía, para la audiencia de juzgamiento para el día jueves 10 de agosto de 2023, a las 3:00 de la tarde, siendo notificados por dicho Juzgado mediante la tabla de avisos que se posponía la fecha de juzgamiento para el jueves 24 de agosto de 2023, a las 3:00 de la tarde. 📁 **Vie/11:** Me personé ante las oficinas municipales de Control Tributario, Contabilidad y Secretaría Municipal para conocer de cerca las actividades concernientes a nuestra labor como apoderado legal. 📄 **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por el Asesor Legal Municipal.

B- Caso Deuda con la Empresa EEH: Presenta escrito: Respetuosamente comparezco ante ustedes para informar sobre la actividad realizada ante las oficinas regionales de San Pedro Sula, Cortés de la Empresa Energía Honduras (EEH) en fecha 3 de agosto de 2023, con el fin de obtener información en cuanto al reclamo administrativo previo a la vía judicial por grave incumplimiento de las obligaciones de pago de facturas de consumo de energía eléctrica, interpuesto ante la Secretaría Municipal de esta Alcaldía Municipal por dicha empresa en fecha 7 de julio de 2023, siendo atendido muy amablemente por un empleado de la sección de servicio al cliente, consultando de inicio si existía alguna solicitud por parte de esta Alcaldía para la instalación de medidores de energía tal como aparece en la lista de requisitos que requiere dicha empresa para instituciones públicas o del Estado, seguidamente se me demostró con una copia fotostática de una solicitud presentada a esa empresa por el Alcalde Municipal don Alfredo Cerros Rivera, en fecha 24 de marzo de 2021, de cambio de dirección de claves de cuenta para el control de consumo de energía eléctrica, estando entre 4 solicitadas, incluida entre estas la de la Casa de la Cultura del Barrio Centro de Río Lindo, Cortés, que es el caso que nos ocupa, seguidamente le consulté si existía alguna amnistía sobre los establecimientos públicos que sirvieron de Triage en el periodo de la pandemia del Covid-19, manifestando que no existía ningún decreto ejecutivo que exonera del pago de la energía consumida por estos establecimientos, por lo que resulta agotada la intención de pretender frenar la



[Handwritten signature]

responsabilidad de la deuda por parte de esta Alcaldía, por la cantidad de L. 449,193.47, más el consumo del periodo comprendido del 3 de junio al 3 de julio de 2023, por la cantidad de L. 27,974.41, haciendo un total de L. 482,485.98. Recomendando dicho funcionario que lo que le corresponde a esta Alcaldía es hacer un financiamiento para el pago de la deuda, pagando inicialmente un 10% como prima que corresponde a L. 48,248.60, y el resto de L. 434,237.38, elaborar un plan de pago de acuerdo a las posibilidades, el cual genera adicionalmente el pago de intereses; asimismo, se nos recomendó que para que esta cuenta no siga generando más cargos de consumo de energía, mediante solicitud presentada a esta institución se traslade el financiamiento del pago de la deuda a otra cuenta de que tenga esta Alcaldía y que esté al día en el pago de consumo de energía y se haga una sola cuenta la del pago del financiamiento y el consumo normal. **Recomendaciones:** 1. Firmar el convenio de pago de la factura por consumo de energía antes del 07 de septiembre de 2023, en virtud, que en día vence el término de sesenta (60) días para resolver el reclamo administrativo presentado por la Empresa de Energía Eléctrica, y establecido en el Art 148, párrafo primero, de la Ley de Procedimiento Administrativo, de no hacerlo, la misma ley en el Art 148, párrafo segundo, faculta a la empresa de Energía Eléctrica para que pueda demandar judicialmente a esta Alcaldía. 2. Solicitar al Comité de la Feria Patronal de Río Lindo, se haga responsable del pago del consumo de energía del periodo comprendido del 03 de junio al 03 de julio de 2023, por la cantidad de L. 27,974.41, por haber hecho uso de las instalaciones de la Casa de la Cultura de Río Lindo, durante el periodo de la feria patronal de dicha comunidad.

[Handwritten signatures and initials]

10º Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los informes siguientes:

A- De Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal: Presenta los informes siguientes:

01- Actividades del 03 al 16 de Ago/2023: *[Handwritten icon]* **Jue/03:** Atención en oficina: 02 visitas atendidas. * Entrega de materiales (varios) para proyecto de pavimentación en Barrio Buenos Aires al patronato de dicho Barrio. *[Handwritten icon]* **Vie/04:** Visita al kínder Juana Enriqueta Pineda de Río Lindo para evaluar sus necesidades para posteriormente iniciar los trabajos de mejoramiento. * Entrega de capital semilla a distintas mujeres para que puedan hacer crecer sus negocios y así mejorar la economía de sus hogares a través de la Oficina de la Mujer. *[Handwritten icon]* **Dom/06:** Entrega e inauguración de proyecto mejoramiento de infraestructura y climatización de aula del Instituto Gubernamental Técnico Manuel de Jesús Subirana de Río Lindo. * Instalación de aire acondicionado. * Instalación de cielo falso. * Instalación de ventanas de PVC. * Instalación de puerta de aluminio y vidrio. * Instalación de porcelanato. * Mejoramiento de pared y pintado. * Instalación eléctrica. *[Handwritten icon]* **Lun/07:** Atención en oficina: 27 visitas atendidas. * Visita a avances del proyecto construcción del muro perimetral del Centro Básico Francisco Morazán. *[Handwritten icon]* **Mar/08:** Atención en oficina: 03 visitas atendidas. * Reunión con Directores de oficinas Municipales. *[Handwritten icon]* **Mie/09:** Atención en oficina: 05 visitas atendidas. * Supervisión y concientización de desechos de la basura en su lugar en el programa de recolección de basura para el control y prevención del dengue en el municipio. * Reunión con directores de oficinas municipales. *[Handwritten icon]* **Jue/10:** Atención en oficina: 03 visitas atendidas. * Supervisión proyecto

[Handwritten signature]

mejoramiento de acceso hacia el Bloque 01 Colonia La Paz de Rio Lindo el cual ha empeorado en temporadas de lluvia. ☞ **Vie/11:** Atención en oficina: 05 visitas atendidas. * Visita a Centro de Salud Rigoberto Madrid de Cabecera Municipal a brigada médica para atención pediátrica, consulta general, psicología, odontología, actividades para niños en compañía de Red Solidaria y Ciudad Mujer en conjunto a Oficina Municipal de la Mujer. * Visita a Instituto Gubernamental Técnico Manuel de Jesús Subirana a rendición de cuentas de Cruz Roja Hondureña Filial Rio Lindo. ☞ **Lun/14:** Atención en oficina: 15 visitas atendidas. * Visita a Instituto Polivalente Dr. Jorge Fidel Durón a supervisión de remodelación de aulas administrativas. * Sala de maestros * Subdirección * Secretaría. ☞ **Mar/15:** Atención en oficina: 02 visitas atendidas. * Reunión con docentes de Instituto Soberanía, director Municipal de Educación y director de UMA de Municipalidad de San Antonio de Cortés y director Municipal de educación San Francisco de Yojoa para socializar tema de huertos escolares. ☞ **Mie/16:** Sesión Ordinaria de Corporación. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Sr. alcalde.

B- De María Isabel Sabillón Sabillón, Vicealcaldesa Municipal: No presentó informe

C- De Comisiones Municipales: No se presentó informe.

11º Otros Informes: No se presentó informe.

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos: Se presentaron los tramites:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes.

B- Dictámenes para Dominio Pleno: Se presentaron los dictámenes de:

01- Zoila Sabillón Martínez: Mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, documento de identificación N° 0508-1969-00306, constancia de exención de impuestos municipales N° 562651, con domicilio en Barrio Suyapa de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, ☞ Ubicación del predio: Barrio Suyapa de Rio Lindo-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés ☞ Área 935.01 Mts² ☞ Valorado en: **L. 32,602.00** ☞ Desmembrado: Del Título Posa Azul inscrito bajo el N° 90, Tomo: 1794 del Instituto de la Propiedad con sede en ciudad San Pedro Sula, Cortés ☞ Expediente: N° 008-2023.

02- Ever Sair Vásquez Vásquez y Delma Xiomara Ramos Tinoco: Mayores de edad, en vida marital, operario/ama de casa, hondureños, documentos de identificación N° 0501-1988-04813/1627-2004-00059 respectivamente, con domicilio en Barrio Buenos Aires de Rio Lindo-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, ☞ Ubicación del predio: Barrio Buenos Aires de Rio Lindo-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. ☞ Área 97.63 Mts² ☞ Valorado en: **L. 3,423.00.** ☞ Desmembrado: Del Título Posa Azul inscrito bajo el N° 90, Tomo: 1794 del Instituto de la Propiedad con sede en ciudad San Pedro Sula, Cortés. ☞ Expediente: N° 040-2022.

03- Jhonnatan José Nieto García: Mayor de edad, en vida marital, comerciante, hondureño, documento de identificación N° 0507-1995-00367, con domicilio en Colonia Valencia de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, ☞ Ubicación del predio: Barrio Abajo de Rio Lindo-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés ☞ Área 168.57 Mts² ☞ Valorado en: **L. 6,230.00** ☞ Desmembrado: Del Título Posa Azul inscrito bajo el N° 90, Tomo:

1794 del Instituto de la Propiedad con sede en ciudad San Pedro Sula, Cortés. ➡ Expediente N° 017-2023.

04- Irma Senaida Rodríguez Alfaro: Mayor de edad, soltera por viudes, comerciante, hondureña, documento de identificación N° 0508-1973-00468, con domicilio en Residencial Las Glorias de Peña Blanca, Municipio de Santa Cruz de Yojoa-Cortés, en tránsito por esta ciudad. ➡ Ubicación del predio: Barrio Pueblo Nuevo de San Buenaventura-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. ➡ Área 313.99 Mts² ➡ Valorado en: **L. 9,997.00.** ➡ Desmembrado: Del Título Posa Azul inscrito bajo el N° 90, Tomo: 1794 del Instituto de la Propiedad con sede en ciudad San Pedro Sula, Cortés. ➡ Expediente: N° 021-2022.

05- Norma Sagrario Rodríguez: Mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, documento de identificación N° 0405-1974-00045, con domicilio en Barrio San Antonio de San Francisco, Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. ➡ Ubicación del predio: Barrio San Antonio de San Francisco-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. ➡ Área 430.00 Mts² ➡ Valorado en: **L. 14,586.00** ➡ Desmembrado: Del Terreno Buenavista Municipal inscrito bajo el N° 87, Tomo: 2664 del Instituto de la Propiedad con sede en ciudad San Pedro Sula, Cortés. ➡ Expediente: N° 021-2022.

➡ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** ➡ **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial y Catastro Municipal. ➡ **Segundo:** Aprobar la compraventa del predio para extender Escritura Publica en Dominio Pleno, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique al solicitante que proceda a pagar el predio y otras costas en Tesorería Municipal.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: Se vendió predio en dominio pleno a:

01- Natividad Cardona 01: Mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, documento de identificación N° 1614-1962-00306, con domicilio en Colonia Grant de Tela, Municipio de Tela, Atlántida, en tránsito por esta ciudad, a quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio ubicado en Colonia El Mirador de Quebradas de Agua-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, cuyas medidas y colindancias según Diagrama de Parcela son las siguientes:

Al **Norte: 19.00 Mts.** Con predio de Juan Pablo Reyes. ➡ Al **Sur: 15.00 Mts.** Con predio de Mainor Martínez Cardona. ➡ Al **Este: 45.80 Mts.** Con calle publica que conduce a Quebradas de Agua. ➡ Al **Oeste: 15.00 Mts.** Con predios de David Sabillón pasaje público de por medio. ➡ **Área Superficial: 259.20 Mts²** ➡ Valor catastral del predio **L. 19,889.45.** ➡ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 3,977.90** (tres mil novecientos setenta y siete lempiras con 90/100) según recibo N° 218486 de 04/08/2023. ➡ **Expediente N° 008-2022.**

02- Natividad Cardona 02: Mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, documento de identificación N° 1614-1962-00306, con domicilio en Colonia Grant de Tela, Municipio de Tela, Atlántida, en tránsito por esta ciudad, a quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio ubicado en Colonia El Mirador de Quebradas de Agua-Municipio de San



~ 84 ~



[Handwritten signature]

Francisco de Yojoa-Cortés, cuyas medidas y colindancias según Diagrama de Parcela son las siguientes:

Al Norte: 17.60 Mts. Con predio de Brenda Lizeth Reyes Arriaga, pasaje público de por medio.
☞ **Al Sur: 17.25 Mts.** Con predio de Francisco Yáñez. ☞ **Al Este: 18.50 Mts.** Con predios de Natividad Cardona y Mainor Martínez Cardona. ☞ **Al Oeste: 18.50 Mts.** Con predio de Walter Alexander Yáñez. ☞ **Área Superficial: 317.33 Mts²** ☞ **Valor catastral del predio L. 24,350.00.** ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 4,870.00** (cuatro mil, ochocientos setenta lempiras con 00/100) según recibo N° 218487 de 04/08/2023. ☞ **Expediente N° 009-2022.**

El predio descrito con el N° 01 y 02 se desmembró del Terreno Buenavista Municipal Privado inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 87, Tomo 2664. del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral con asiento en ciudad San Pedro Sula, Cortés. ☞ **Dictaminado:** Que fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la venta en dominio pleno y sustentada en el Art. N° 70 de la Ley de Municipalidades y los Art. 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** ☞ **Primero:** De ejecución inmediata vender el predio antes descrito en dominio pleno a: ☞ **01- Natividad Cardona 01- Natividad Cardona 02,** facultando ampliamente al Sr Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal para que firme y otorgue la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 22/08/2000 y el Art. 108 de la Ley de Municipalidades. ☞ **Segundo:** La Corporación Municipal Renuncia y le Transfiere en Dominio Pleno el Uso, Servidumbre y Demás Derechos Reales y Posesorios del predio, para que se reconozca como a su única y legítima propietaria y poseedora a: ☞ **01- Natividad Cardona-01: 02- Natividad Cardona-02,** entregándole dicha venta completamente saneada en cumplimiento a la Evicción que establece el Art. N° 1632 del Código Civil. La Municipalidad entregará la escritura de Dominio Pleno debidamente registrada en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, pagando el propietario del predio las costas de registro que requiera el Departamento de Catastro Municipal.

13ª Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: Se presentaron tramites:
A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron solicitudes.
B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: Se presentó el siguiente dictamen:

La Comisión de Ordenamiento Territorial presentan el dictamen sobre la solicitud de elevación de dominio útil a dominio pleno del predio presentado por:

01- Martina Funes Martínez: Mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, con documento de identificación N° 0508-1944-00062, con domicilio en Barrio Rio Chiquito de Rio Lindo, Municipio San Francisco de Yojoa, Cortés. Y **Juan Carlos Trejo Fúnez** Mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño, con documento de identificación N° 0508-1968-00254, con domicilio en West Palm Beach, Florida, Estados Unidos de América, en tránsito por esta ciudad,

representados por la Abog Cindy Vanessa Carias Amaya, según documento legal en expediente,  Revisado que fue el trabajo realizado por el Departamento de Catastro Municipal y encontrado todo en orden, la Comisión de Ordenamiento Territorial. **Dictamina:** Que este predio con matrícula N° 1556332, Asientos 1 y 3 situado dentro del Título Posa Azul, inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 90 del Tomo 1794, del Libro de Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Instituto de la Propiedad con asiento en ciudad San Pedro Sula-Cortés, si procede a la Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno, por lo que se remite a Corporación Municipal para su debida aprobación.  Expediente 009-2023. En custodia de Catastro Municipal.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:**  **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial.  **Segundo:** Aprobar la Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno del predio perteneciente a **01- Martina Funes Martínez y Juan Carlos Trejo Fúnez**, madre e hijo, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique a **01- Martina Funes Martínez y Juan Carlos Trejo Fúnez**, que procedan a realizar los últimos trámites en Catastro.

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: Se hizo la siguiente elevación a:

01- Juan Ramon Suazo Serrano: Mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con documento de identificación N° 0501-1956-02491, con domicilio en Barrio El Chorrillo de San Buenaventura-Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, a quien por este acto y en esta fecha se le hace la Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno de un predio ubicado en Barrio El Chorrillo de San Buenaventura-Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, cuyas medidas y colindancias según Diagrama de Parcela son las siguientes:

Al Norte: 19.35 Mts. Con predio de Isaías Hernández Nieto y Juan Ramon Suazo Serrano. Al Sur: 19.36 Mts. Con predio de Wilfredo Hernández Nieto. Al Este: 42.59 Mts. Con predio de Hecto Rolando Sabillón Madrid y Evelio René Sabillón Madrid, calle publica de por medio y al Oeste: 48.60 Mts. Con predio de Juan Ramón Suazo Serrano.  **Área Superficial: 871.53 Mts².**  Valor catastral del predio L. 124,691.98  Expediente N° 012-2023.

 El predio descrito con el N° 01 se encuentra inscrito bajo Matrícula N° 1094227, Asiento de Presentación N° I; situado dentro del Título Posa Azul, inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 90 del Tomo 1794, del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral con asiento en ciudad San Pedro Sula, Cortés  **Dictaminado:** Qué fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno, por encontrarse el mismo dentro de un Título Municipal.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:**  **Primero:** Elevar el predio antes descrito en Dominio Útil a Dominio Pleno perteneciente a: **01- Juan Ramón Suazo Serrano**, facultando ampliamente al Sr Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal para que firme y otorgue la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 22/08/2000  **Segundo:** Dar por

aprobada la Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno para que se siga reconociendo como a su única y legítima propietaria y poseedora a:  **01- Juan Ramón Suazo Serrano** entregándole dicha elevación completamente saneada en cumplimiento a la Evicción que establece el Artículo N° 1632 del Código Civil. **Tercero:** La Municipalidad entregará la Escritura de Elevación a Dominio Pleno debidamente registrada en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, pagando el propietario del predio las costas de registro que requiera el Departamento de Catastro Municipal.

14° A- Transferencias, B- Ampliaciones y C- Modificaciones: No se presentaron.

15° Puntos Varios: Se presentaron los siguientes puntos:

01- Seguimiento de Prestaciones al Sr Oscar Zelaya: El Sr. Alcalde de palabra propone honrar la deuda que se tiene de las prestaciones del Sr Oscar Zelaya Paz, para lo cual se invitaría al Sr Zelaya Paz para entrar en un arreglo de pago, considerando que en el presupuesto municipal no hay capacidad económica para hacer una cancelación total.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar de ejecución inmediata la propuesta presentada por el Sr Alcalde, para que analice posibilidades en el presupuesto municipal, en cuantas cuotas se le pagará las prestaciones que se le adeudan al Sr Oscar Zelaya Paz, para lo cual el Apoderado Legal estará presente para levantar un acta notarial o un convenio del acuerdo que se llegue con el Sr Oscar Zelaya Paz.

02- Propuesta de Compra de Transformador para Col. Lanza Caballero de Borbotón: El Sr. Alcalde de palabra propone comprar un transformador para la Colonia Lanza Caballero de Borbotón, debido a que la ENEE ha prometido realizar la instalación de los cables de transmisión, pero que como requisito la empresa pide que los vecinos de dicha colonia proporcionen el transformador haciendo de su conocimiento que ya se cuenta con los postes instalados.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir certificación de punto de acta al Sr Alcalde para busque posibilidad presupuestaria o lo realice vía gestión.

03- Celebración de Fiestas Patrias: El Sr. Alcalde de palabra propone realizar la celebración de las fiestas patrias por el orden siguiente: **01-** El día jueves 31 de agosto a las 02:00 pm en la Escuela Rafael Leonardo Callejas de Rio Lindo, "La Cremación del Pabellón Nacional. **02-** El 01 de septiembre de las 08:00 am en adelante el desfile desde la Escuela Miguel Paz Barahona de la Cabecera Municipal hacia la Plaza Cívica del Palacio Municipal, celebrando el Día de la Bandera y posteriormente iniciar sesión ordinaria de Corporación Municipal. **03-** Sesión Solemne en conmemoración a los 202 aniversario de la Independencia de Centro América a realizarse en Cañaveral.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar de ejecución inmediata la celebración de las fiestas patrias por el orden siguiente: **01-** El día jueves 31 de agosto a las 02:00 pm en la Escuela Rafael Leonardo Callejas de Rio Lindo, "La Cremación del Pabellón Nacional. **02-** El 01 de septiembre de las 08:00 am en adelante el desfile desde la Escuela Miguel Paz Barahona de la Cabecera Municipal hacia la Plaza Cívica del Palacio Municipal, celebrando el Día de la Bandera y posteriormente iniciar sesión ordinaria de Corporación Municipal. **03-** Sesión Solemne en conmemoración a los 202



16/09/2023

aniversario de la Independencia de Centro América a realizarse en Cañaveral. **04- Celebración del Día del Niño:** El Sr. Alcalde Municipal propone realizar la Celebración del Día del Niño en el Parque Central de Rio Lindo el día sábado 09 de septiembre a la 01:00 pm, con la asistencia de los niños del municipio. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata realizar la Celebración del Día del Niño en el Parque Central de Rio Lindo el día sábado 09 de septiembre a la 01:00 pm, con la asistencia de los niños del municipio.

05- Análisis de Escases de Agua en el Municipio: El Reg. Nelvin Omar Ríos Ríos manifiesta que según inspección que se realizó en las fuentes de agua en Rio Lindo, la escases de agua en todo el municipio se está haciendo cada día más preocupante para la población, en lo que respecta al caso de Rio Lindo le sugiere al Sr Alcalde Municipal sostener un dialogo con el Dr. Juan Bendeck que en cuya propiedad ubicada en el sector de Peña Blanca hay una fuente de agua que puede surtir a la comunidad de Rio Lindo. Para lo cual debe analizarse en el Presupuesto Municipal para el 2024 y gestionar ante las instituciones privadas o gubernamentales para el desarrollo de dicho mega proyecto. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata remitir certificación de punto de acta al Sr. alcalde para que entre en Dialogo con el Dr. Juan Bendeck.

06- Caso Asesor Legal: El Reg. Nelvin Omar Ríos Ríos hace el recordatorio que las funciones del asesor legal es de su parecer que se le tome más en cuenta en las actividades que realizan los directores de cada departamento en los aspectos legales, esto con el objeto de evitar problemas a futuros, del cual los regidores Arsenio de Jesús Sabillon Peña y Marvin Javier Valdivieso están de acuerdo con lo expresado por el Reg Nelvin Omar Ríos. Como también que haya un compromiso por cada una de las partes, el alcalde manifiesta que para un mejor control que cada opinión del asesor sea enviada vía correo. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar de ejecución inmediata la sugerencia del Reg. Nelvin Omar Ríos.

07- Seguimiento Prestaciones Laborales de Melvin Salgado: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de palabra solicita que se presente una respuesta positiva con el pago de prestaciones laborales que se le adeudan al Sr. Melvin Salgado ex empleado municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar de ejecución inmediata la propuesta presentada por el Reg Marvin Javier Valdiviezo, para que el Sr. alcalde analice posibilidades en el presupuesto municipal, para sanear las prestaciones que se le adeudan al Sr. Melvin Salgado ex empleado municipal.

08- Seguimiento Caso Saúl Padilla: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de palabra manifiesta su preocupación que en cada sesión solicita informe de avance al Abog Mauricio Mejía sobre el caso de las deudas de la ERP, en especial al caso del Sr. Saúl Padilla, que es necesario presentar la demanda judicial ante el juzgado competente. Esto para salvaguardar responsabilidades futuras al momento de contar con una auditoria por parte del TSC, como es de nuestro conocimiento que es una de las recomendaciones dejadas por el TSC, darle el seguimiento a los préstamos que fueron otorgados con Fondos de ERP. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar de ejecución inmediata la propuesta



~ 88 ~



presentada por el Reg. Marvin Javier Valdiviezo, y que el asesor legal presente la demanda ante el juzgado con la deuda total que se refleja en el Departamento de Administración Tributaria.

09- Solicitud de Informe Feria Rio Lindo: El Reg. Jorge Enrique López Paz de palabra solicita el informe de la Feria Patronal de Rio Lindo. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar de ejecución inmediata la propuesta presentada por el Reg. Jorge Enrique López Paz, Remitiendo certificación de punto de acta al Comité de Feria de Rio Lindo, remitiendo el informe al Auditor Interno Municipal.

Recordando la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Poder Legislativo Decreto Número 134-90. El Congreso Nacional: Considerando: Que la Ley de Municipalidades y del Régimen Político, del 1 de abril de 1927 y sus reformas, han quedado superadas en el tiempo y no guardan relación con la Constitución de la República. **Considerando:** Que la nominada Constitución, por voluntad soberana del pueblo hondureño, decretó que las Corporaciones serán independientes de los poderes del Estado, lo que configura un régimen especial y autónomo. **Considerando:** Que la autonomía municipal solo puede concentrarse por medio del ejercicio democrático, la dotación de recursos, un territorio delimitado y una población homogénea, sobre los cuales ejerza autoridad la Corporación Municipal sin más limitaciones que las impuestas por las leyes.

Considerando: Que se hace imprescindible emitir una ley que organice el municipio hondureño, de forma práctica, elemental y democrática, procurando elevar el nivel de vida de sus habitantes y equilibrando el desarrollo económico y social interno, estableciendo la Ley de Municipalidades, Asociación de Municipios de Honduras 2 Objeto de la Ley Concepto de Municipio

16ª Cierre de Sesión Ordinaria N° 042-2023: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 05:30 de la tarde.

Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Munic

María Isabel Sabillón Sabillón
Vicealcald Munic

Nelvin Omar Ríos Ríos
Reg. 01º

María Elizabeth Trejo Ramírez
Reg. 02º

Jorge Enrique López Paz
Reg. 03º

José Antonio Guzmán López
Reg. 04º

Arsenio de Jesús Sabillón Peña
Reg. 05º

Karla Ivón Ríos Castellanos
Reg. 06º

Marvin Javier Valdiviezo Hernández
Reg. 07º

Graciela Canales Fernández
Reg. 08º

Virgilio Sabillón Vallecillo
Secret Munic.

